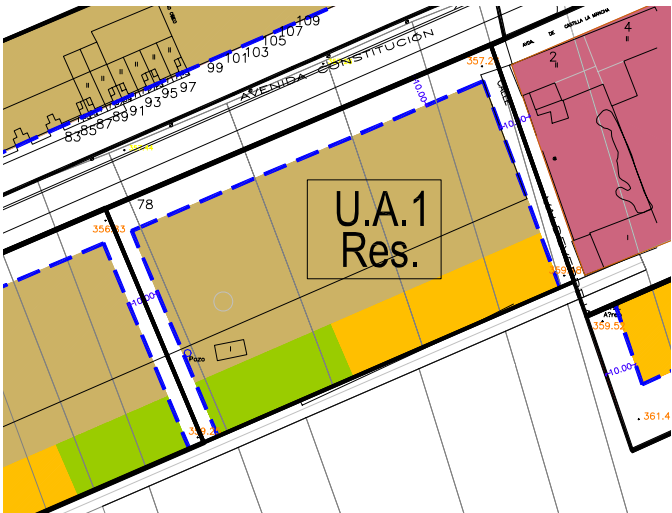


PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
 ZONAS VERDES  DOTACIONAL	
UNIDAD DE ACTUACIÓN 1	CASCO URBANO DE ALCOLEA DE TAJO
Superficie (OE):	10.690,00 m²
Uso global (OE):	Residencial
Uso pormenorizado:	Residencial unifamiliar
Usos compatibles (OD):	Comercial y dotacional
Tipología de edificación (OD):	Aislada, Pareada o Adosada
Densidad máxima:	30 viv/ha
Parcela mínima (OD):	200 m²
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.37 m²/m²
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.1m²/m²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.37
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 1.340,56 m² - ZV: 881,17 m²
Desarrollo urbanístico:	Programa de Actuación Urbanizadora y Plan Especial de Reforma Interior
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a las unidades de actuación. Se precisa para su desarrollo autorización de la dirección general de carreteras de la junta de Castilla y la mancha.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

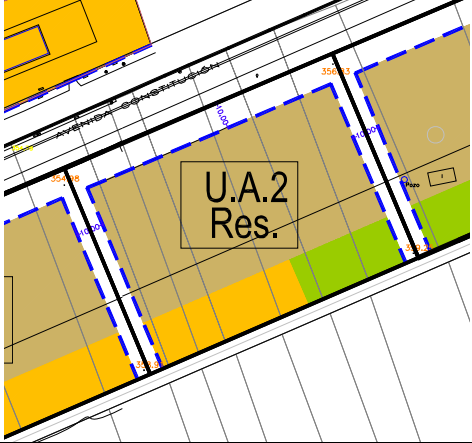
Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	
UNIDAD DE ACTUACIÓN 2	CASCO URBANO DE ALCOLEA DE TAJO
Superficie (OE):	8.772,87 m ²
Uso global (OE):	Residencial
Uso pormenorizado	Residencial Unifamiliar
Usos compatibles (OD):	Comercial y dotacional
Tipología de edificación (OD):	Aislada, Pareada o Adosada
Densidad máxima:	30 viv/ha
Parcela mínima (OD):	200 m ²
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.36 m ² /m ²
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.1m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.36
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 1.086,05 m ² - ZV: 715.79 m ²
Desarrollo urbanístico:	Programa de Actuación Urbanizadora y Plan Especial de Reforma Interior
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a las unidades de actuación. Se precisa para su desarrollo autorización de la dirección general de carreteras de la junta de Castilla y la mancha.

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

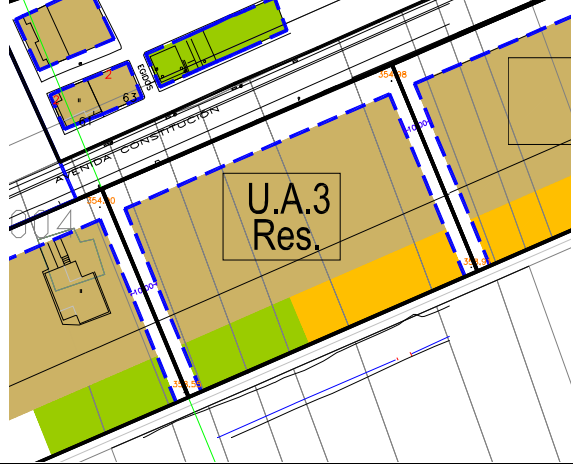
Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
 ZONAS VERDES  DOTACIONAL	
UNIDAD DE ACTUACIÓN 3	CASCO URBANO DE ALCOLEA DE TAJO
Superficie (OE):	9.519,80 m²
Uso global (OE):	Residencial
Uso pormenorizado	Residencial unifamiliar
Usos compatibles (OD):	Comercial y dotacional
Tipología de edificación (OD):	Aislada, Pareada o Adosada
Densidad máxima:	30 viv/ha
Parcela mínima (OD):	200 m²
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.37 m²/m²
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.1m²/m²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.37
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 1.159,41 m² - ZV: 797,70 m²
Desarrollo urbanístico:	Programa de Actuación Urbanizadora y Plan Especial de Reforma Interior
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a las unidades de actuación. Se precisa para su desarrollo autorización de la dirección general de carreteras de la junta de Castilla y la mancha.

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

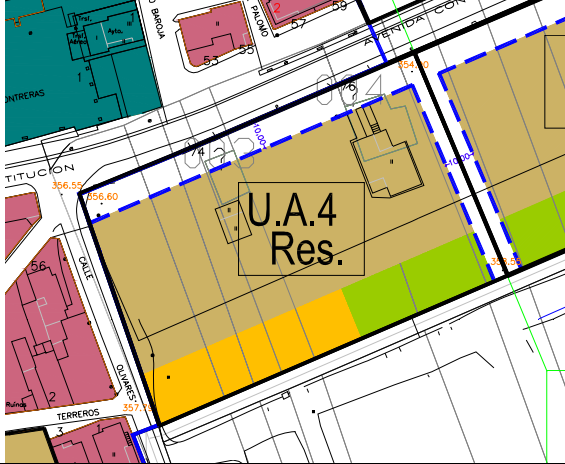
Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	
UNIDAD DE ACTUACIÓN 4	CASCO URBANO DE ALCOLEA DE TAJO
Superficie (OE):	10.496,14 m ²
Uso global (OE):	Residencial
Uso pormenorizado	Residencial unifamiliar
Usos compatibles (OD):	Comercial y dotacional
Tipología de edificación (OD):	Aislada, Pareada o Adosada
Densidad máxima:	30 viv/ha
Parcela mínima (OD):	200 m ²
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.36 m ² /m ²
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.1m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.36
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 1.376,50 m ² - ZV: 918,36 m ²
Desarrollo urbanístico:	Programa de Actuación Urbanizadora y Plan Especial de Reforma Interior
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a las unidades de actuación. Se precisa para su desarrollo autorización de la dirección general de carreteras de la junta de Castilla y la mancha.

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

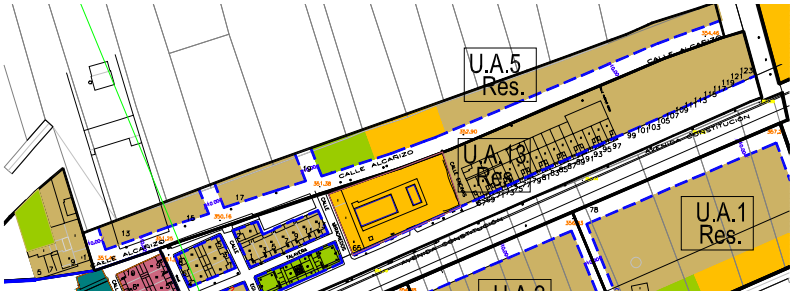
Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	
UNIDAD DE ACTUACIÓN 5	CASCO URBANO DE ALCOLEA DE TAJO
Superficie (OE):	10.289,40 m ²
Uso global (OE):	Residencial
Uso pormenorizado	Residencial unifamiliar
Usos compatibles (OD):	Comercial y dotacional
Tipología de edificación (OD):	Aislada, Pareada o Adosada
Densidad máxima:	30 viv/ha
Parcela mínima (OD):	200 m ²
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.38 m ² /m ²
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.1m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.38
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 859,38 m ² - ZV: 605,58 m ²
Desarrollo urbanístico:	Programa de Actuación Urbanizadora y Plan Especial de Reforma Interior
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a las unidades de actuación.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

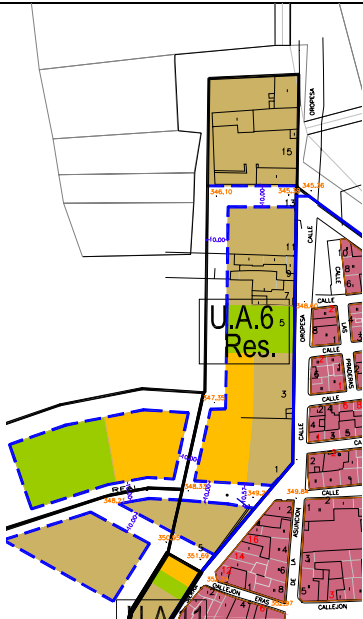
Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO		
ZONAS VERDES DOTACIONAL		
UNIDAD DE ACTUACIÓN 6	CASCO URBANO DE ALCOLEA DE TAJO	
Superficie (OE):	9.758,56 m²	
Uso global (OE):	Residencial	
Uso pormenorizado	Residencial en bloque	
Usos compatibles (OD):	Comercial y dotacional	
Tipología de edificación (OD):	Aislada, Pareada o Adosada	
Densidad máxima:	30 viv/ha	
Parcela mínima (OD):	200 m²	
Ocupación máxima (OD).	60 %	
Edificabilidad Bruta (OE)	0.37 m²/m²	
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.1m²/m²	
Aprovechamiento tipo (OE):	0.37	
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU	
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 1.135,95 m² - ZV: 758,17 m²	
Desarrollo urbanístico:	Programa de Actuación Urbanizadora y Plan Especial de Reforma Interior	
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional	
Condicionantes (OE):	Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a las unidades de actuación. Con respecto a la Colada del Chaparrón de manera previa a cualquier actuación se deberá pedir el informe pertinente al órgano competente en la materia.	

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, el 22 de junio de 2009.

El Secretario.

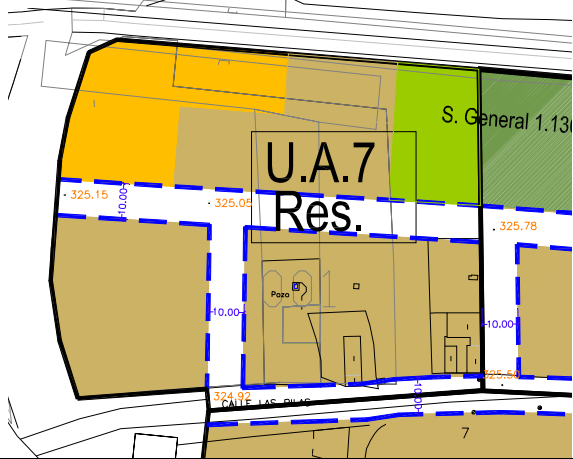
Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010

A 26/11/2010.

El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	
UNIDAD DE ACTUACIÓN 7	CASCO URBANO DE ALCOLEA DE TAJO
Superficie (OE):	11.185,80 m ²
Uso global (OE):	Residencial
Uso pormenorizado	Residencial Unifamiliar
Usos compatibles (OD):	Comercial y dotacional
Tipología de edificación (OD):	Aislada, Pareada o Adosada
Densidad máxima:	30 viv/ha
Parcela mínima (OD):	200 m ²
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.35 m ² /m ²
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.35
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 1.655,20 m ² - ZV: 919,01 m ²
Desarrollo urbanístico:	Programa de Actuación Urbanizadora y Plan Especial de Reforma Interior
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a las unidades de actuación. Se precisa para su desarrollo autorización de la dirección general de carreteras de la junta de Castilla y la mancha.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

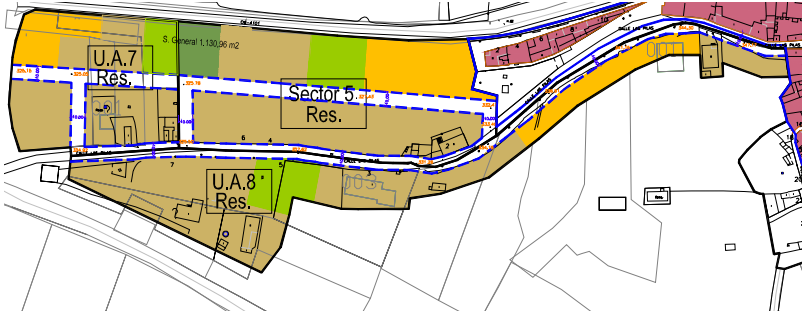
Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.

El Secretario.



Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	
UNIDAD DE ACTUACIÓN 8	CASCO URBANO DE ALCOLEA DE TAJO
Superficie (OE):	17.964,76 m²
Uso global (OE):	Residencial
Uso pormenorizado	Residencial unifamiliar
Usos compatibles (OD):	Comercial y dotacional
Tipología de edificación (OD):	Aislada, Pareada o Adosada
Densidad máxima:	30 viv/ha
Parcela mínima (OD):	200 m²
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.35 m²/m²
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1m²/m²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.35
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 2.251,96 m² - ZV: 1.513,32 m²
Desarrollo urbanístico:	Programa de Actuación Urbanizadora y Plan Especial de Reforma Interior
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a las unidades de actuación.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

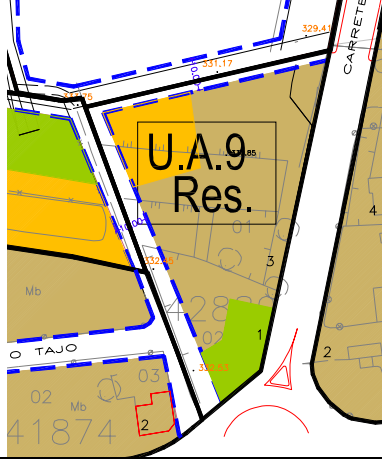
Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
UNIDAD DE ACTUACIÓN 9	CASCO URBANO DE VISTALEGRE
Superficie (OE):	4.747,70 m ²
Uso global (OE):	Residencial
Uso pormenorizado	Residencial Unifamiliar
Usos compatibles (OD):	Comercial y dotacional
Tipología de edificación (OD):	Aislada, Pareada o Adosada
Densidad máxima:	30 viv/ha
Parcela mínima (OD):	200 m ²
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.35 m ² /m ²
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.35
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 595,67 m ² - ZV: 406,61 m ²
Desarrollo urbanístico:	Programa de Actuación Urbanizadora y Plan Especial de Reforma Interior
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a las unidades de actuación. Desarrollo condicionado a la redacción de un PEI para el colector de aguas residuales.

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

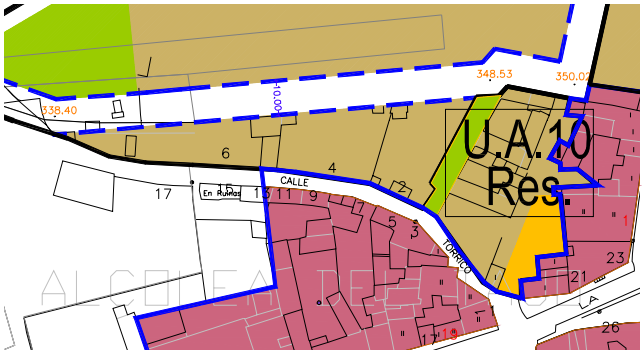
Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	
UNIDAD DE ACTUACIÓN 10	CASCO URBANO DE ALCOLEA DE TAJO
Superficie (OE):	1.791,38 m ²
Uso global (OE):	Residencial
Uso pormenorizado	Residencial en bloque
Usos compatibles (OD):	Comercial y dotacional
Tipología de edificación (OD):	Aislada, Pareada o Adosada
Densidad máxima:	30 viv/ha
Parcela mínima (OD):	200 m ²
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.37 m ² /m ²
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.1m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.37
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 300,77 m ² - ZV: 206,32 m ²
Desarrollo urbanístico:	Programa de Actuación Urbanizadora y Plan Especial de Reforma Interior
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a las unidades de actuación.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

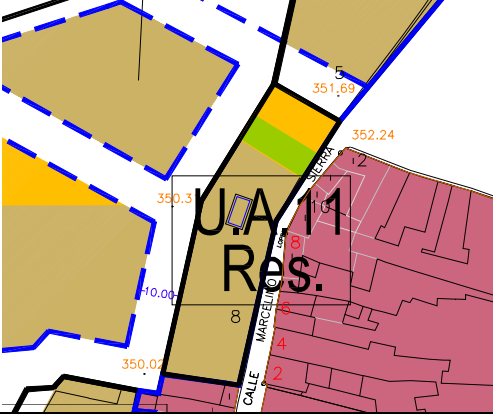
Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.

El Secretario.



Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
UNIDAD DE ACTUACIÓN 11	CASCO URBANO DE ALCOLEA DE TAJO
Superficie (OE):	1.330,65 m ²
Uso global (OE):	Residencial
Uso pormenorizado	Residencial en bloque
Usos compatibles (OD):	Comercial y dotacional
Tipología de edificación (OD):	Aislada, Pareada o Adosada
Densidad máxima:	30 viv/ha
Parcela mínima (OD):	200 m ²
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.35 m ² /m ²
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.3 m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.35
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 159,44 m ² - ZV: 128,93 m ²
Desarrollo urbanístico:	Programa de Actuación Urbanizadora y Plan Especial de Reforma Interior
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a las unidades de actuación.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

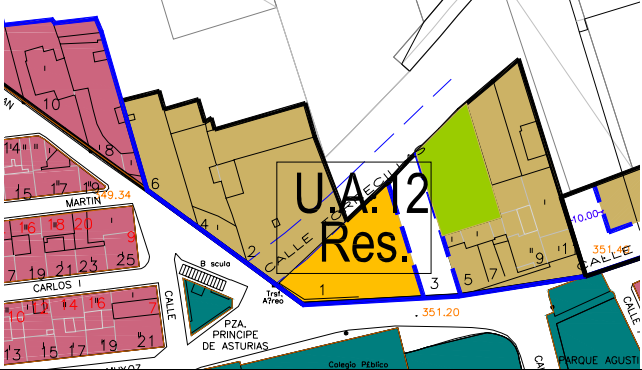
Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.

El Secretario.



Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	
UNIDAD DE ACTUACIÓN 12	CASCO URBANO DE ALCOLEA DE TAJO
Superficie (OE):	4.926,58 m ²
Uso global (OE):	Residencial
Uso pormenorizado	Residencial unifamiliar
Usos compatibles (OD):	Comercial y dotacional
Tipología de edificación (OD):	Aislada, Pareada o Adosada
Densidad máxima:	30 viv/ha
Parcela mínima (OD):	200 m ²
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.38 m ² /m ²
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.1m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.38
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 738,52 m ² - ZV: 501,99 m ²
Desarrollo urbanístico:	Programa de Actuación Urbanizadora y Plan Especial de Reforma Interior
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Los viales compartidos se ejecutarán completos por quien primero se desarrolle, repartiendo el coste proporcional a las unidades de actuación.

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.

El Secretario.


Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.

El Secretario.


Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	
UNIDAD DE ACTUACIÓN 13	CASCO URBANO DE ALCOLEA DE TAJO
Superficie (OE):	17.948,32 m ²
Uso global (OE):	Residencial
Uso pormenorizado	Residencial Unifamiliar
Usos compatibles (OD):	Comercial y dotacional
Tipología de edificación (OD):	Aislada, Pareada o Adosada
Densidad máxima:	30 viv/ha
Parcela mínima (OD):	200 m ²
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.35 m ² /m ²
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.35
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	Equipamiento: 2.578,36 m ² - ZV:662.00 m ²
Desarrollo urbanístico:	Programa de Actuación Urbanizadora y Plan Especial de Reforma Interior
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Unidad de actuación a efectos de reparcelación. Se precisa para su desarrollo autorización de la dirección general de carreteras de la junta de Castilla y la mancha.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, el 22 de junio de 2009.

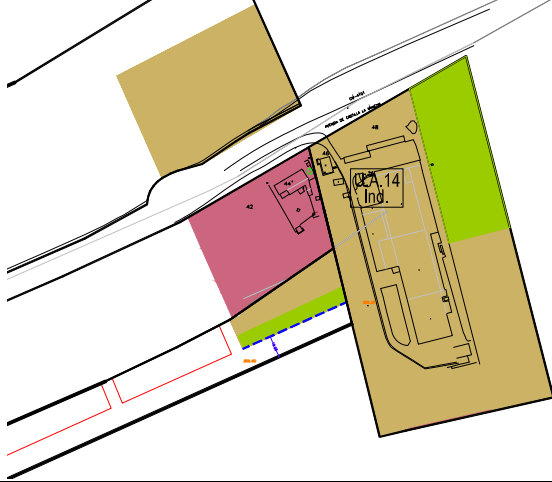
El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la CPOTU el 29/01/2010.
A 26/11/2010.

El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
 ZONAS VERDES  DOTACIONAL	
UNIDAD DE ACTUACIÓN 14	CASCO URBANO DE ALCOLEA DE TAJO
Superficie (OE):	38.598,35 m²
Uso global (OE):	Industrial
Uso pormenorizado	Nave aislada o adosada
Usos compatibles (OD):	Comercial y dotacional
Tipología de edificación (OD):	Aislada, Pareada o Adosada
Parcela mínima (OD):	200 m²
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.5 m²/m²
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1m²/m²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.5
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	ZV: 7.161,41 m²
Desarrollo urbanístico:	Programa de Actuación Urbanizadora y Plan Especial de Reforma Interior
Previsión viviendas de protección	-
Condicionantes (OE):	Unidad de actuación a efectos de reparcelación. Prever sistemas de depuración común para la totalidad del sector o individual para cada industria. Se precisa para su desarrollo autorización de la dirección general de carreteras de la junta de Castilla y la mancha.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

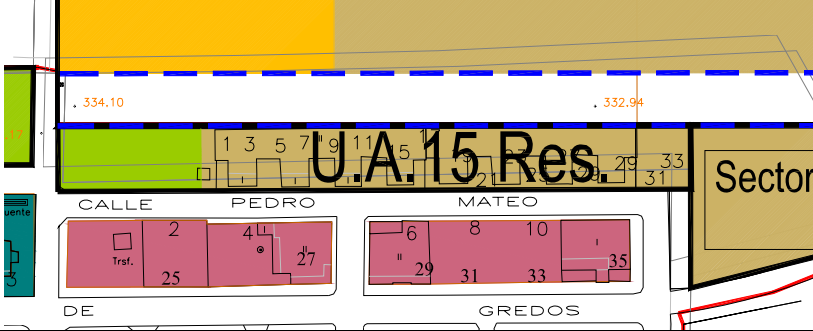
Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	
UNIDAD DE ACTUACIÓN 15	CASCO URBANO DE EL BERCIAL
Superficie (OE):	2.133,41 m ²
Uso global (OE):	Residencial
Uso pormenorizado	Residencial Unifamiliar
Usos compatibles (OD):	Comercial y dotacional
Tipología de edificación (OD):	Aislada, Pareada o Adosada
Densidad máxima:	30 viv/ha
Parcela mínima (OD):	200 m ²
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.37 m ² /m ²
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.1m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.37
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	ZV: 488,88 m ²
Desarrollo urbanístico:	Programa de Actuación Urbanizadora y Plan Especial de Reforma Interior
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Unidad de actuación a efectos de reparcelación. Las líneas aéreas de infraestructuras que atraviesen el sector se pondrán desviar o soterrar siempre con los permisos de la compañía suministradora. Se deberá obtener autorización del órgano titular de la carretera.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

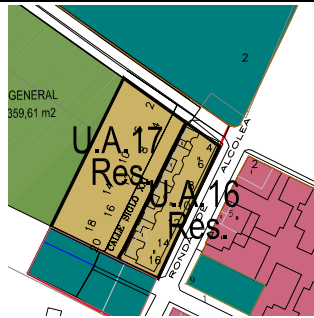
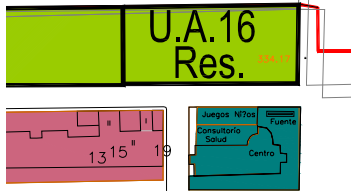
Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO			
 ZONAS VERDES	 DOTACIONAL		
UNIDAD DE ACTUACIÓN 16		CASCO URBANO DE EL BERCIAL	
Superficie (OE):		2.164,27 m ²	
Uso global (OE):		Residencial	
Uso pormenorizado		Residencial Unifamiliar	
Usos compatibles (OD):		Comercial y dotacional	
Tipología de edificación (OD):		Aislada, Pareada o Adosada	
Densidad máxima:		30 viv/ha	
Parcela mínima (OD):		200 m ²	
Ocupación máxima (OD).		60 %	
Edificabilidad Bruta (OE)		0.37 m ² /m ²	
Edificabilidad neta de parcela (OD):		1.1m ² /m ²	
Aprovechamiento tipo (OE):		0.37	
% Cesiones (OE):		Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU	
Reserva dotacional (OD)		ZV: 1.085,43 m ²	
Desarrollo urbanístico:		Programa de Actuación Urbanizadora y Plan Especial de Reforma Interior	
Previsión viviendas de protección		Según previsiones legislación autonómica y nacional	
Condicionantes (OE):		Unidad de actuación a efectos de reparcelación. Se deberá obtener autorización del órgano titular de la carretera.	

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

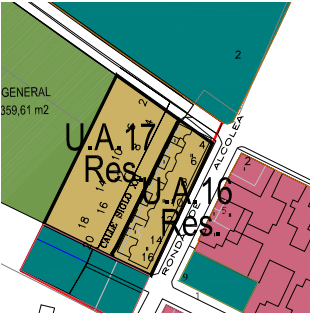
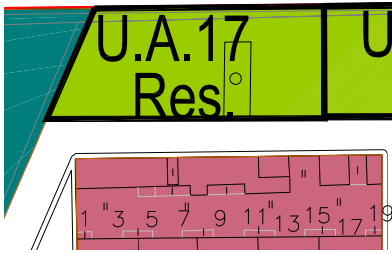
Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO			
 ZONAS VERDES  DOTACIONAL			
UNIDAD DE ACTUACIÓN 17	CASCO URBANO DE EL BERCIAL		
Superficie (OE):	3.149,41 m ²		
Uso global (OE):	Residencial		
Uso pormenorizado	Residencial unifamiliar		
Usos compatibles (OD):	Comercial y dotacional		
Tipología de edificación (OD):	Aislada, Pareada o Adosada		
Densidad máxima:	30 viv/ha		
Parcela mínima (OD):	200 m ²		
Ocupación máxima (OD).	60 %		
Edificabilidad Bruta (OE)	0.38 m ² /m ²		
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1.1m ² /m ²		
Aprovechamiento tipo (OE):	0.38		
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU		
Reserva dotacional (OD)	ZV: 1.083,97 m ²		
Desarrollo urbanístico:	Programa de Actuación Urbanizadora y Plan Especial de Reforma Interior		
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional		
Condicionantes (OE):	Unidad de actuación a efectos de reparcelación. Se deberá obtener autorización del órgano titular de la carretera		

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, el 22 de junio de 2009.

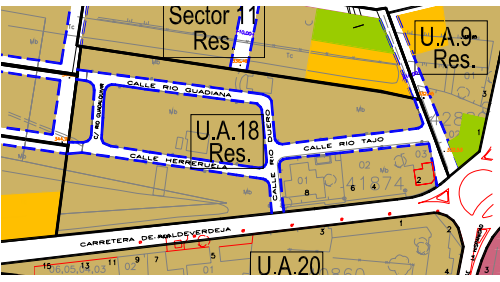
El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.

El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO		
 ZONAS VERDES  DOTACIONAL		
UNIDAD DE ACTUACIÓN 18	CASCO URBANO DE VISTALEGRE	
Superficie (OE):	18.389,70 m ²	
Uso global (OE):	Residencial	
Uso pormenorizado	Residencial Unifamiliar	
Usos compatibles (OD):	Comercial y dotacional	
Tipología de edificación (OD):	Aislada, Pareada o Adosada	
Densidad máxima:	30 viv/ha	
Parcela mínima (OD):	200 m ²	
Ocupación máxima (OD).	60 %	
Edificabilidad Bruta (OE)	0.35 m ² /m ²	
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1m ² /m ²	
Aprovechamiento tipo (OE):	0.35	
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU	
Reserva dotacional (OD)	ZV.: 1.905.76 m ²	
Desarrollo urbanístico:	Programa de Actuación Urbanizadora y Plan Especial de Reforma Interior	
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional	
Condicionantes (OE):	Unidad de actuación a efectos de reparcelación.	

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

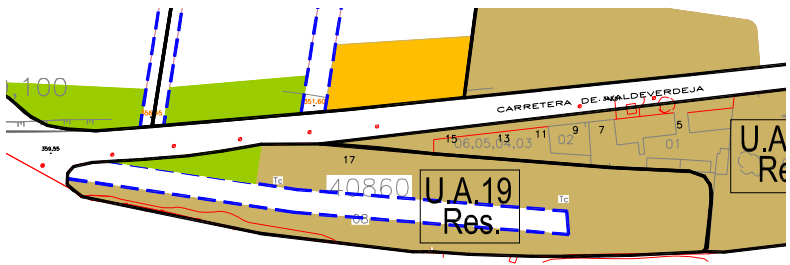
Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	
UNIDAD DE ACTUACIÓN 19	CASCO URBANO DE VISTALEGRE
Superficie (OE):	9.871,67 m ²
Uso global (OE):	Residencial
Uso pormenorizado	Residencial Unifamiliar
Usos compatibles (OD):	Comercial y dotacional
Tipología de edificación (OD):	Aislada, Pareada o Adosada
Densidad máxima:	30 viv/ha
Parcela mínima (OD):	200 m ²
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.35 m ² /m ²
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.35
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	ZV:506,62 m ²
Desarrollo urbanístico:	Programa de Actuación Urbanizadora y Plan Especial de Reforma Interior
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Unidad de actuación a efectos de reparcelación.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, el 22 de junio de 2009.

El Secretario.



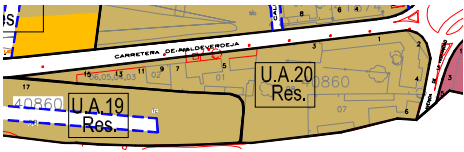
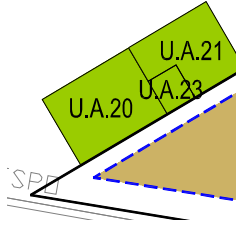
Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.

El Secretario.



Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO		
ZONAS VERDES DOTACIONAL		
UNIDAD DE ACTUACIÓN 20	CASCO URBANO DE VISTALEGRE	
Superficie (OE):	11.471,61 m ²	
Uso global (OE):	Residencial	
Uso pormenorizado	Residencial en bloque	
Usos compatibles (OD):	Comercial y dotacional	
Tipología de edificación (OD):	Aislada, Pareada o Adosada	
Densidad máxima:	30 viv/ha	
Parcela mínima (OD):	200 m ²	
Ocupación máxima (OD).	60 %	
Edificabilidad Bruta (OE)	0.35 m ² /m ²	
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1m ² /m ²	
Aprovechamiento tipo (OE):	0.35	
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU	
Reserva dotacional (OD)	ZV.:2654,69 m ²	
Desarrollo urbanístico:	Programa de Actuación Urbanizadora y Plan Especial de Reforma Interior	
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional	
Condicionantes (OE):	Unidad de actuación a efectos de reparcelación. Se deberá obtener autorización del órgano titular de la carretera.	

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, el 22 de junio de 2009.



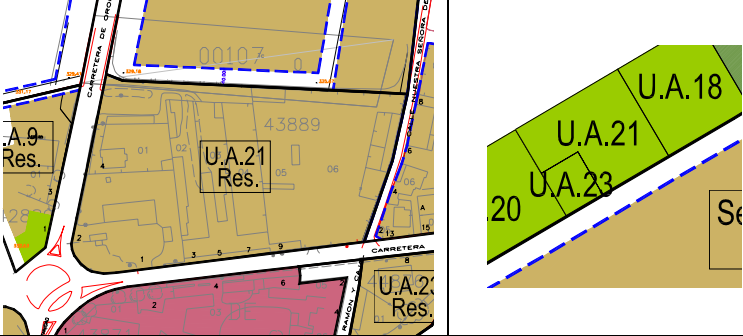
El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.

El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
UNIDAD DE ACTUACIÓN 21	CASCO URBANO DE VISTALEGRE
Superficie (OE):	19.387,21 m ²
Uso global (OE):	Residencial
Uso pormenorizado	Residencial Unifamiliar
Usos compatibles (OD):	Comercial y dotacional
Tipología de edificación (OD):	Aislada, Pareada o Adosada
Densidad máxima:	30 viv/ha
Parcela mínima (OD):	200 m ²
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.36 m ² /m ²
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.36
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	ZV.: 1.965,55 m ²
Desarrollo urbanístico:	Programa de Actuación Urbanizadora y Plan Especial de Reforma Interior
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Unidad de actuación a efectos de reparcelación. Se deberá aportar un estudio hidrológico y de riesgo de avenidas con periodo de retorno de 500 años del arroyo Bienvenida, que será aprobado por el órgano competente. A la hora de desarrollar el sector se deberá cumplir la Ley 4/90 de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha y seguir las especificaciones que marque la Dirección General de Patrimonio y Museos. Desarrollo condicionado a la redacción de un PEI para el colector de aguas residuales

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

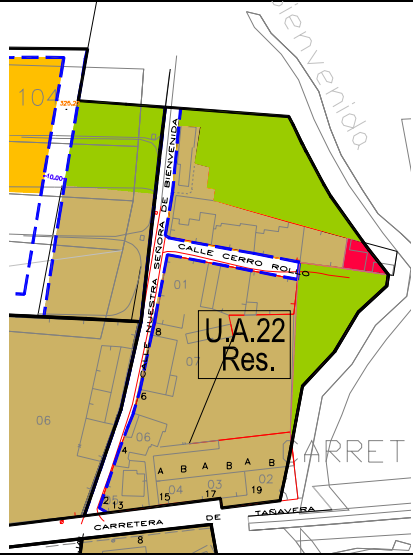
Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO	
ZONAS VERDES DOTACIONAL	
UNIDAD DE ACTUACIÓN 22	CASCO URBANO DE VISTALEGRE
Superficie (OE):	16.183,24 m ²
Uso global (OE):	Residencial
Uso pormenorizado	Residencial Unifamiliar
Usos compatibles (OD):	Comercial y dotacional
Tipología de edificación (OD):	Aislada, Pareada o Adosada
Densidad máxima:	30 viv/ha
Parcela mínima (OD):	200 m ²
Ocupación máxima (OD).	60 %
Edificabilidad Bruta (OE)	0.36 m ² /m ²
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1m ² /m ²
Aprovechamiento tipo (OE):	0.36
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU
Reserva dotacional (OD)	ZV.: 4.109,77 m ²
Desarrollo urbanístico:	Programa de Actuación Urbanizadora y Plan Especial de Reforma Interior
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional
Condicionantes (OE):	Unidad de actuación a efectos de reparcelación. Se deberá aportar un estudio hidrológico y de riesgo de avenidas con periodo de retorno de 500años del arroyo Bienvenida, que será aprobado por el órgano competente. A la hora de desarrollar el sector se deberá cumplir la Ley 4/90 de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha y seguir las especificaciones que marque la Dirección General de Patrimonio y Museos.

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.

El Secretario.



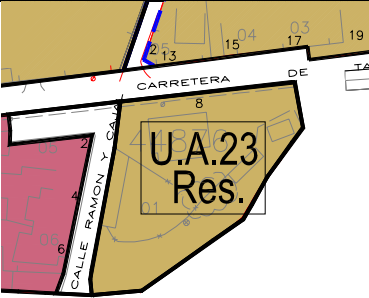
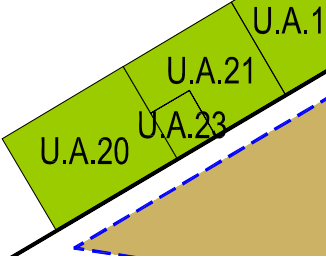
Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.

El Secretario.



Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE TAJO		
ZONAS VERDES DOTACIONAL		
UNIDAD DE ACTUACIÓN 23	CASCO URBANO DE VISTALEGRE	
Superficie (OE):	3.372,50 m ²	
Uso global (OE):	Residencial	
Uso pormenorizado	Residencial unifamiliar	
Usos compatibles (OD):	Comercial y dotacional	
Tipología de edificación (OD):	Aislada, Pareada o Adosada	
Densidad máxima:	30 viv/ha	
Parcela mínima (OD):	200 m ²	
Ocupación máxima (OD):	60 %	
Edificabilidad Bruta (OE)	0.36 m ² /m ²	
Edificabilidad neta de parcela (OD):	1m ² /m ²	
Aprovechamiento tipo (OE):	0.36	
% Cesiones (OE):	Cesiones según artículo 68.b).1) (según los estándares del artículo 31) y 68.b).2)y3) del TRLOTAU	
Reserva dotacional (OD)	ZV.: 420,97 m ²	
Desarrollo urbanístico:	Programa de Actuación Urbanizadora y Plan Especial de Reforma Interior	
Previsión viviendas de protección	Según previsiones legislación autonómica y nacional	
Condicionantes (OE):	Unidad de actuación a efectos de reparcelación. Se deberá aportar un estudio hidrológico y de riesgo de avenidas con periodo de retorno de 500años del arroyo Bienvenida, que será aprobado por el órgano competente. A la hora de desarrollar el sector se deberá cumplir la Ley 4/90 de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha y seguir las especificaciones que marque la Dirección General de Patrimonio y Museos.	

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, el 22 de junio de 2009.

El Secretario.



Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

El Secretario.



Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.